

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 5 de septiembre de 2014, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente en Huelva, notificando resolución definitiva de los expedientes sancionadores que se citan.

RAZÓN SOCIAL /NOMBRE	NIF/CIF	EXP.	ACTO A NOTIFICAR	PLAZO ALEGACIONES
MIGUEL JOSÉ RIAÑO ALBA	29491038R	HU/0171/14	RESOLUCIÓN	1 MES
ANTONIO RODRÍGUEZ BANDEIRA	29493208D	HU/0205/14	RESOLUCIÓN	1 MES
CAYETANO CANO LIMÓN	29737680Z	HU/0206/14	RESOLUCIÓN	1 MES
LUIS PÉREZ VENEGA	44222373C	HU/0219/14	RESOLUCIÓN	1 MES
MIGUEL JOSÉ RIAÑO ALBA	29491038R	HU/0269/14	RESOLUCIÓN	1 MES
FRANCISCO JAVIER CORTÉS ROMERO	48939110D	HU/0298/14	RESOLUCIÓN	1 MES
DIEGO HEREDIA SOSA	29480089T	HU/0303/14	RESOLUCIÓN	1 MES
AITOR HEREDIA JESÚS	29617267Y	HU/0310/14	RESOLUCIÓN	1 MES
DIEGO HEREDIA SOSA	29480089T	HU/0332/14	RESOLUCIÓN	1 MES
DIEGO HEREDIA SOSA	29480089T	HU/0348/14	RESOLUCION	1 MES
TOMAS LOZADA ROGRÍGUEZ	29479990Q	HU/0364/14	RESOLUCIÓN	1 MES
FRANCISCO JOSÉ GÓMEZ DE LA ROSA	29610480G	HU/0272/14	RESOLUCIÓN	1 MES
MANUEL FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ	29487748T	HU/0215/14	RESOLUCIÓN	1 MES
MANUEL MARTÍN MARTÍN	44210397G	HU/0351/14	RESOLUCIÓN	1 MES
SEBASTIÁN RODRÍGUEZ ARTIEL	29625117J	HU/0193/14	RESOLUCIÓN	1 MES
MARCOS RODRÍGUEZ ARTIEL	29618606B	HU/0192/14	RESOLUCIÓN	1 MES
FRANCISCO MANUEL CAMPO QUINTERO	44204476V	HU/0100/14	RESOLUCIÓN	1 MES
FRANCISCO MANUEL SUÁREZ VIERA	75556335R	HU/0096/14	RESOLUCIÓN	1 MES

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva de los expedientes sancionadores, HU/0171/14, HU/0205/14, HU/0206/14, HU/0219/14, HU/0269/14, HU/0298/14, HU/0303/14, HU/0310/14, HU/0332/14, HU/0348/14, HU/0364/14, HU/0272/14, HU/0215/14, HU/0351/14, HU/0193/14, HU/0192/14, HU/0100/14.

Por la Dirección General de Pesca y Acuicultura, este organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía en el plazo de un mes a contar desde el día de su notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 107, 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; Decreto del Presidente 3/2012, de 5 de mayo, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 151/2012, de 5 de junio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, y en la Orden de 25 de enero de 2012, por la que se delegan competencias y se establece la composición de las mesas de contratación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Desarrollo Pesquero, Edif. Escuela Náutico-Pesquera, sita en Avda. Julio Caro Baroja, s/n, 21071 Huelva.

Huelva, 5 de septiembre de 2014.- La Delegada, Josefa I. González Bayo.